Barranquilla, 24 febrero de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

REF: CONTRATO No**.** LP-012-2025 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DISTRITAL DE SALUD Y SUS SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN."

ASUNTO: solciitud de otrosí modificatorio a la designación de supervisión del contrato No. LP-012-2025.

Cordial saludo,

Considerando que se adelantó proceso de licitación publica de obra No. LP-012-2025 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DISTRITAL DE SALUD Y SUS SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEM, ENTARIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, el cual fue adjudicado mediante resolución No. 238 del cinco (05) de septiembre de 2025 al proponente CONSORCIO HOSPITALS 2025. identificada con NIT 901.991.842-4 integrada por OBRAXX S.A.S. identificada con NIT 901.797.281-1 con un porcentaje de participación de 75%, CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S. identificada con NIT, 900.808.547-0 con un porcentaje de participación de 5% y CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS S.A.S., identificada con NIT, 900.049.238-2 con un porcentaje de participación de 20%.

Que el contrato No. LP-012-2025 se suscribió el día veintiséis (26) de septiembre de 2025.

Que las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual se aprobarón el 20 y 21 de octubre de 2025, respectivamente.

Que el dia veinticuatro (24) de octubre de 2025, se dio inició de ejecución a dicho contrato, mediante acta suscrita por el supervisor en mención, el representante legal del contratista y el interventor.

Que teniendo en cuenta que en el numeral 3.9. Interventoría o Supervisión del estudio previo elaborado para la contratación del objeto de la referencia se designó como supervisor al Jefe de Oficina de Proyectos en Salud, Edgard Barcenas, identificado con la cedula 78.702.691, quien ha venido realizando el seguimiento de dicho contrato, pero que atendiendo al tecnisismo de las obras contratadas y considerando que las actividades a ejecutar por el contratista corresponden exclusivamente a actividades de ingeniería civil se requiere de la modificación de la designación del supervisor en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II, para lo cual se designará al Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Obras Publicas, Luis Fernando Gaibao Arroyo, identificado con cedula 1.102.856.959 para que realice el seguimiento correspondiente.

Conforme a lo anterior se requiere de la modificación objeto de la presente solicitud.

Atentamente,

STEPHANIE PAOLA ARAUJO BLANCO
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Alcaldía Distrital de Barranquilla